



PERÚ

MINISTERIO DE SALUD

RED DE SALUD OXAPAMPA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



CALIDAD DE Vida



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

000438  
**CARGO**

**INFORME TÉCNICO N.º035-2022-SB-USA-SP-RS -OXAP.**

**A : OBST. LUIS ALBERTO OYANGUREN CURIMOZON**  
DIRECTOR EJECUTIVO DE LA RED DE SALUD OXAPAMPA

**ATENCIÓN : UNIDAD DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO**  
DE LA ZONA URBANA DE CHURUMAZÚ

AREA TÉCNICA MUNICIPAL-DISTRITO DE CHONTABAMBA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE VIVIENDA CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO-PASCO

**DE : BLGA. MARIELA SUGEY QUISPE OSCCO**  
RESPONSABLE DEL ÁREA DE SANEAMIENTO BÁSICO  
UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL

GOBIERNO REGIONAL DE PASCO  
RED DE SALUD OXAPAMPA  
**TRÁMITE DOCUMENTARIO**  
11 NOV. 2022  
N° REG 11257 HORA 16:60  
FOLIOS 06 de 06 FIRMA SB

**REFERENCIA : FICHAS DE DATOS DE CAMPO IPRESS DEL AMBITO RURAL**  
DEL DISTRITO DE CHONTABAMBA-OCTUBRE

**ASUNTO :**  
a) **CONVENIO FED PERIODO 2022-2023**  
b) **R.M. N° 878-2019-MINSA, DEFINICIONES OPERACIONALES Y CRITERIOS DE PROGRAMACIÓN Y DE MEDICIÓN DE AVANCE DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTALES**  
c) **D.S. N° 031-2010-SA. REGLAMENTO DE LA CALIDAD DEL AGUA PARA CONSUMO HUMANO**

**FECHA : Oxapampa, 11 de noviembre del 2022**

Por medio del presente, me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informarle lo siguiente:

**1. ANTECEDENTE**

1.1 Convenio FED periodo 2022 – 2023 establece los siguientes compromisos de gestión: “Monitoreo de parámetros de campo en centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano” y “Evaluación y actualización del estado situacional de los servicios de agua en el ámbito rural e implementación de acciones correctivas en los sistemas de agua”.

1.2 El mes de setiembre 2022, la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la DIRESA PASCO - Unidad Ejecutora Red de Salud Oxapampa, efectuó el monitoreo de parámetros de campo y microbiológicos en 05 sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano que abastecen a 10 centros poblados.

**2. ANALISIS**

**2.1 Base Legal**

- Ley N° 26842, Ley General de Salud.







- Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Decreto Legislativo 1161 Ley de organización y funciones del MINSAL
- Decreto Supremo N° 031-2010-SA Reglamento de la Calidad del Agua para consumo Humano.
- Decreto Supremo N° 010-2014 que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 008-2017-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, y sus modificatorias.
- Decreto Supremo N° 030-2020-SA, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 30895, Ley que fortalece la función rectora del Ministerio de Salud.

000437

## 2.2 De las competencias

2.2.1 El Ministerio de Salud - MINSAL, a través de la Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria - DIGESA, es responsable en el aspecto técnico, normativo, vigilancia, supervigilancia de los factores de riesgos físicos, químicos y biológicos externos a la persona y fiscalización en materia de salud ambiental la cual comprende: i) calidad de agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional (playas y piscinas); características sanitarias de los Sistemas de abastecimiento y fuentes de agua para consumo humano, agua de uso poblacional y recreacional; (artículo 78.- del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud - MINSAL aprobado por D.S. N° 008-2017-SA).

2.2.2 La Dirección Regional de Salud – DIRESA/GERESA/DIRIS realiza la vigilancia y fiscalización sanitaria en los sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano, en su jurisdicción y de ser el caso aplica las sanciones que correspondan; así como, declara la emergencia sanitaria el sistema de abastecimiento del agua para consumo humano cuando se requiera prevenir y controlar todo riesgo a la salud (artículo 9° del Decreto Supremo N° 031-2010-SA).

2.2.3 El Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS, conforme establece el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones del MVCS, aprobado por D. S. N° 010-2014-VIVIENDA, asigna recursos y transfiere a las entidades prestadoras de los servicios de saneamiento y eventualmente a los gobiernos regionales y locales a fin de que ejecuten proyectos de inversión en saneamiento, conforme a la normatividad de la materia.

2.2.4 Las Municipalidades provinciales y distritales están encargadas de “Administrar y reglamentar directa o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando por economías de escala resulte eficiente







centralizar provincialmente el servicio". (Inciso 2.1 e inciso 4.1, Art. 80° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972).

000436

2.2.5 El Reglamento de la calidad del agua para consumo humano, aprobado por D.S. N° 031-2010-SA establece en su artículo 50°, las obligaciones del proveedor de agua para consumo humano, siendo entre otras las siguientes:

- Suministrar agua para consumo humano cumpliendo con los requisitos físicos, químicos, microbiológicos y parasitológicos establecidos en el presente Reglamento;
- Controlar la calidad del agua que suministra para el consumo humano de acuerdo a lo normado en el presente Reglamento (...)

2.3 **Convenio FED período 2022-2023 se establecen los siguientes compromisos:**

- "Monitoreo de parámetros de campo en centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua para consumo humano" y
- "Evaluación y actualización del estado situacional de los servicios de agua en el ámbito rural e implementación de acciones correctivas en los sistemas de agua

2.3.1 Respecto al primer compromiso citado, a través de seis Establecimientos de Salud en el periodo de setiembre del 2022 se ha intervenido 10 centros poblados con sistemas de abastecimiento de agua donde se ha realizado la medición de parámetros de campo (cloro residual, turbiedad, conductividad, pH y temperatura), así mismo de acuerdo a lo establecido en la R.M. N° 878-2019-MINSA, que aprueba las Definiciones Operacionales y Criterios de programación, se ha remitido las notificaciones (acta de socialización y ficha de datos de campo) correspondientes de los monitoreos de parámetros de campo, al prestador, se detalla en el cuadro N°01 Centros Poblados Intervenidos.

Cuadro N°01: Centros poblados Intervenidos del distrito Chontabamba – octubre 2022

PROVINCIA	DISTRITO	N° IPRESS con CP intervenidos	N° CP INTERVENIDOS	N° CP que cumplen los LMP del D.S. 031-2010-SA	N° CP que NO cumplen los LMP del D.S. 031-2010-SA
OXAPAMPA	CHONTABAMBA	4	10	0	10

CP: Centros poblados

2.3.2 En relación al segundo compromiso se ha notificado a 10 prestadores de servicio de agua que no cumplen con los LMP para los parámetros evaluados, evidenciándose riesgo para la población servida, conforme se detalla en el cuadro N°02







Cuadro N° 02: Prestadores de servicio de agua notificados por no cumplir con los LMP del DS N°031-2010 SA.

ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	NOMBRE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO NOTIFICADO	CENTROS POBLADOS INTERVENIDOS
1	OXAPAMPA	OXAPAMPA	JASS GRAMAZÚ	ALTO GRAMAZÚ
2	OXAPAMPA	OXAPAMPA	JASS ALTO SAN FRANCISCO	ALTO SAN FRANCISCO
3	OXAPAMPA	OXAPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHONTAMBAMBA	CHONTATABAMBA (CHURUMAZÚ)
4	OXAPAMPA	OXAPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHONTAMBAMBA	DOS DE MAYO
5	OXAPAMPA	OXAPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHONTAMBAMBA	NUEVA BERNA
6	OXAPAMPA	OXAPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHONTAMBAMBA	SAN CARLOS
7	OXAPAMPA	OXAPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHONTAMBAMBA	SAN JOSÉ
8	OXAPAMPA	OXAPAMPA	JASS SAN MARCOS	SAN MARCOS
9	OXAPAMPA	OXAPAMPA	JASS SAN ROQUE	SAN ROQUE
10	OXAPAMPA	OXAPAMPA	MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHONTAMBAMBA	SANTO DOMINGO

000435

#### 2.4 Parámetros monitoreados

- Parámetros de campo: pH, temperatura, conductividad, turbiedad, cloro residual,
- Parámetros Microbiológicos: Coliformes Totales, Coliformes Termotolerantes, *Escherichia coli*, heterótrofas

#### 2.5 Interpretación de resultados

De la intervención realizada en el periodo de octubre del 2022, en cuanto a los parámetros evaluados se tiene:

- 10 centros poblados No cumplen con los LMP para cloro residual libre ( $\geq 0.5$  mg/l D.S. N° 031-2010SA).
- 00 centros poblados cumplen con los LMP para turbiedad ( $\leq 5$  UNT D.S. N° 031-2010SA).



3.

### CONCLUSIONES

De lo expresado en el ítem precedente se concluye lo siguiente:

- 3.1. En el periodo de octubre 2022, 04 establecimientos de salud han realizado el monitoreo de parámetros de campo el cual contiene 10 centros poblados con sistema de abastecimiento de agua
- 3.2. En el periodo de octubre 2022 se ha intervenido 10 centros poblados con sistema de abastecimiento de agua de los cuales se evidencia 10 centros poblados no cumplen con el parámetro de cloro residual, por lo que no cumplen con los LMP del D.S. N°031-2010 SA.
- 3.3. De la actividad realizada, se notificó a las JASS a través del instrumento de verificación. *Acta de socialización* informándose de manera oportuna a los prestadores del servicio de agua.



VIGILANCIA DE LA CALIDAD DE AGUA PARA CONSUMO HUMANO

N°	ESTABLECIMIENTO DE SALUD	N° PECOSA
1	C.S. POZUZO SAN CAMILO	05348
2	P.S. ASCENCION	05349
3	P.S.OSOMAYO	05359
4	P.S.SAN JOSE	05354
5	P.S.RIO TIGRE	05353
6	P.S.CAÑACHACRA	05358
7	P.S.SANTA VIRGINIA	05360
8	P.S.BUENA VISTA	05350
9	P.S.CUSHI	05351
10	P.S.SAN SALVADOR	05355
11	P.S.SANTA ROSA	05356
12	P.S.ALTO LAGARTO	05357
13	P.S. TINGO MAL PASO	05361



PERÚ

MINISTERIO  
DE SALUD

RED DE SALUD  
OXAPAMPA

UNIDAD DE SALUD  
AMBIENTAL



CALIDAD DE  
**Vida**  
RED DE SALUD  
OXAPAMPA

#### 4. RECOMENDACIONES

Se recomienda:

000434

- 4.1 Al Gobierno local: Municipalidad distrital Chontabamba
- 4.2 A la Gerencia Regional del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento-Pasco

Sin otro particular y en espera de la atención al presente, me despido no sin antes reiterar mis cordiales saludos y estima personal.

Atentamente,



MINISTERIO DE SALUD  
RED DE SALUD OXAPAMPA  
MARIELA BUREY QUISPE OSCOR  
BIOLOGO Y C.B.P. N° 8345  
RESP. DE VIGILANCIA DE CALIDAD



#### ADJUNTA

ACTA DE SOCIALIZACIÓN CORRESPONDIENTE AL MES DE OCTUBRE 2022  
REPORTE DE PARAMETROS DE CAMPO DE 17 CENTROS POBLADOS <http://pvica.minsa.gob.pe/webreport/todos/>

C/ARC

PSJE. JAVIER MEDARDO LOECHLE-DISTRITO CHONTABAMBA – PROVINCIA DE OXAPAMPA  
CORREO ELECTRÓNICO: redsaludoxa@gmail.com  
PAGINA WEB: <http://www.risoxapampa.gob.pe>



FICHA DE DATOS DE CAMPO

1) No. Ficha de campo	03	2) Nombre de Red de Salud	RED DE SALUD OXAPAMPA	3) Nombre de micro Red de Salud	OXAPAMPA
4) Nombres del Programa de Monitoreo	PUNICA	5) Dispone de Sist. de agua Potable	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	6) Nombre del Sistema de Agua Potable	EPS SELVA CENTRAL
9) Departamento	PASCO	11) Distrito	OXAPAMPA	13) Nombre EESS:	OXAPAMPA
10) Provincia	OXAPAMPA	12) Localidad	OXAPAMPA	14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa)	14-10-22
15) Muestreador (Apellidos y nombres)	VERDE ALCE MICHAEL	16) DNI	04342287	17) Firma	<i>[Signature]</i>

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh:mm:ss)	Matriz (1)	Origen de la Muestra (2)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo							Muestra Microbiológica	Tipo de fuente hídrica aprovechada (llenar en caso el "Origen de la muestra sea captación o Fuente hídrica)	Este	Norte	Altura
						Temperatura (°C)	Sólidos Totales (mg/l)	Conductividad (w/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/l)	Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	34) Zona UTM (17, 18 o 19)					
	05-10-22	12:25	AC	AB	CHUNDIRAICO	7.8	16.42	52	103	0.0	0.6	24H/D		0456385	8831043	1827	
	05-10-22	12:30	AC	AB	JARDIN ANJO	7.8	16.55	51	103	0.1	0.7	24H/D		0456573	8831218	1833	
	05-10-22	12:43	AC	AB	CASA ALCAL	7.9	17.19	51	103	0.2	0.6	24H/D		0456044	8831129	1827	
	05-10-22	12:50	AC	AB	ALMAREL SIMED	7.9	17.48	51	102	0.1	0.7	24H/D		0455864	8831164	1830	
	05-10-22	13:00	AC	AB	COLEGIO JEAN PLAGER	7.8	17.26	51	102	0.0	0.6	24H/D		0455807	8831431	1824	
	05-10-22	13:05	AC	AD	GRIFO JOAR	7.8	16.45	51	102	1.5	0.7	24H/D		0455446	883183	1821	
	05-10-22	13:12	AC	AD	MECADO SANTA ROSA	7.7	17.40	54	108	0.2	0.7	24H/D		0455566	8830810	1713	
	05-10-22	17:24	AN	AS	CAPTACION MUJER	7.9	16.52	34	69	0.3	-	24H/D	✓	0457680	8831683	1791	

Observaciones:

(1) Ejemplo para matriz: AS origen de la muestra: Río corriente  
 (2) AP (Agua potable), AR (Agua Superficial), AT (Agua Subterránea)

MINISTERIO DE SALUD  
 RED DE SALUD OXAPAMPA  
 HOSPITAL E.P.S. SELVA CENTRAL

DIRECCION OXAPAMPA  
 (1) Responsable del monitoreo  
 UNID. Nombres y apellidos

MINISTERIO DE SALUD  
 RED DE SALUD OXAPAMPA  
 HOSPITAL E.P.S. SELVA CENTRAL

DIRECCION OXAPAMPA  
 (1) DIRECTORA EJECUTIVA  
 C.O.P. 18009  
 R.U.S. 3162

EPS SELVA CENTRAL S.A.  
 U.C. OXAPAMPA

E.D. Soria Valdivia  
 U.C. OXAPAMPA



PERÚ

MINISTERIO  
DE SALUDRED DE SALUD  
OXAPAMPAUNIDAD DE SALUD  
AMBIENTALCALIDAD DE  
Vida

**DISTRITO CHONTABAMBA – OCTUBRE 2022**  
**MONITOREO DE PARÁMETROS DE CAMPO EN CENTROS POBLADOS CON SISTEMA DE**  
**ABASTECIMIENTO DE AGUA**

000433

ITEM	CENTRO POBLADO	Promedio de parámetros de campo					Temperatura
		Cloro	Turbiedad	Conductividad	pH	Sólidos Totales disueltos	
1	ALTO GRAMAZU	0.0	0	86	7.2	35	19
2	ALTO SAN FRANCISCO	0.0	4	58	7.6	29	17
3	CHONTABAMBA(CHURUMAZU)	0.0	0	171	7.3	85	19
4	DOS DE MAYO	0.0	0	98	7.3	49	17
5	NUEVA BERNA	0.0	0	85	7.3	43	18
6	SAN CARLOS	0.0	0	85	7.5	43	18
7	SAN JOSE	0.0	0	86	7.1	43	16
8	SAN MARCOS	0.0	0	370	7.5	185	19
9	SAN ROQUE	0.0	2	78	7.1	30	22
10	SANTO DOMINGO	0.0	0	82	7.4	41	17

FUENTE: APLICATIVO WEB DEL MINSA <http://pvica.minsa.gob.pe/webreport/todos/>

**DISTRITO CHONTABAMBA – OCTUBRE 2022**  
**MONITOREO DE PARÁMETROS BACTERIOLÓGICOS CENTROS POBLADOS CON**  
**SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA**

ITEM	CENTRO POBLADO	PROMEDIO DE COLIFORMES					
		TOTALES UFC	FECALES UFC	TOTALES NMP	FECALES NMP	E. COLI NMP	BACTERIAS HETEROTROFICAS
1	ALTO GRAMAZU	6	1				
2	ALTO SAN FRANCISCO	60	22				
3	CHONTABAMBA(CHURUMAZU)			49	7	2	48
4	DOS DE MAYO	60	25				
5	NUEVA BERNA			77	21	5	123
6	SAN CARLOS			40	32	5	55
7	SAN JOSE			87	25	6	63
8	SAN MARCOS	49	29				
9	SAN ROQUE	53	38				
10	SANTO DOMINGO			63	46	6	68

FUENTE: APLICATIVO WEB DEL MINSA <http://pvica.minsa.gob.pe/webreport/todos/>

PSJE. JAVIER MEDARDO LOECHLE-DISTRITO CHONTABAMBA – PROVINCIA DE OXAPAMPA  
CORREO ELECTRÓNICO: [redsaludoxa@gmail.com](mailto:redsaludoxa@gmail.com)  
PAGINA WEB: <http://www.risoxapampa.gob.pe>



FICHA DE DATOS DE CAMPO



1) No. Ficha de campo		2) Nombre de Red de Salud	Oxapampa	3) Nombre de micro Red de Salud	Paliozo
4) Nombres del Programa de Monitoreo	JUCA	5) Dispone de Sist. de agua Potable	Si <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	6) Nombre del Sistema de Agua Potable	Sistema de Agua Colorado
7) Población de la localidad		8) Población Servida		7) Población de la localidad	2600
9) Departamento	Pasco	11) Distrito	Paliozo	8) Población Servida	1950
10) Provincia	Oxapampa	12) Localidad	ISUZACAN	13) Nombre EESS	C. S. ISUZACAN
15) Muestreador (Apellidos y Nombres)	Simon Gomez Reyna Tejada			14) Fecha de Reporte (dd/mm/aa)	04/10/22
				16) DNI	17150541
				17) Firma	<i>[Signature]</i>

Código de Campo	Fecha de Muestreo (dd/mm/aa)	Hora de Muestreo (hh/mm/ss)	Matríz (1)	Origen de la Muestra (2)	Punto de Muestreo	Parámetro medidos en campo							Tipo de muestra		Coordenadas en el Punto de Muestreo (Segun estándar del Instituto Geográfico Nacional)					
						pH	Temperatura (°C)	Sólido Totales Disueltos (mg/L)	Conductividad (µmhos/cm)	Turbiedad (UNT)	Cloro Residual (mg/L)	Continuidad del servicio en el punto de muestreo (h/día)	Microbiológica	Fleco Químico / Metales Pesado						
	04/10/22	8:20	AC AB		Reservorio	6.8	28.6	80	160	0.0	0.0	24/7	✓			34) Zona UTM (17 18 o 19)	18L	Este	Nombre	Altura
	04/10/22	9:20	AC AB		Fuente Lopez Pascual	6.9	28.4	68	136	0.0	0.0	24/7	✓	0484886	8874746			337		
	04/10/22	9:30	AC AB		E.E Primaria FWK	6.6	28.4	66	132	0.0	0.0	24/7	-	0484205	8874474			302		
	04/10/22	9:50	AC AB		David Pedro Shareles	6.7	28.4	44	88	0.0	0.0	24/7	-	0484058	8874058			304		
	04/10/22	10:05	AC AB		Charles Arista Frey	6.8	28.4	68	136	0.0	0.0	24/7	-	0483856	8874225			302		
	04/10/22	10:15	AC AB		Oscar Juan Navarro	6.6	28.3	97	194	0.0	0.0	24/7	-	0483828	8874442			303		
	04/10/22	10:30	AC AB		Carmelo Westreichar	6.7	28.1	68	136	0.0	0.0	24/7	-	0483448	8874328			301		
	04/10/22	11:00	AC AB		Oscar Henrique Dorio	6.7	28.4	42	84	0.0	0.0	24/7	✓	0483435	8873847			302		
														0483502	8874076			399		

Observaciones: Sistema de Gota a Gota en suspensión con soluciones de hipoclorito de calcio

1) Agua natural (AN) / Agua para uso y consumo humano (AC)  
 2) AN: Agua subterránea (Asub), Agua Superficial (AS) / AC: Agua de bebida (AB)

*[Signature]*  
 Simon Gomez





PERU

MINISTERIO DE SALUD

RED DE SALUD OXAPAMPA

UNIDAD DE SALUD AMBIENTAL



CALIDAD DE Vida



“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL”

00043200

Oxapampa, 11 de noviembre del 2022

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHONTABAMBA  
UNIDAD DE GESTIÓN DOCUMENTARIA  
**RECIBIDO**  
24 NOV 2022  
N° REG.: 2648 N° FOLIO: 09  
HORA: 10:01 am FIRMA: *[Signature]*

OFICIO MULTIPLE N.º 110 - 2022-DE-RS-OXA

Sres.:

**TONY GUERRERO VERDE**

ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHONTABAMBA

**ING. GROVER EDERSON CARHUANCHO ALZAMORA**

DIRECTOR DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO-PASCO

**ATENCIÓN: TÉC. CRISTIAN YONELL ORTEGA ARRIETA**

ASISTENTE TÉCNICO DE LA UNIDAD DE AGUA Y ALCANTARILLADO  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHONTABAMBA

**ING. MICHAEL DEIVI VILLANUEVA BERROSPI**

ÁREA TÉCNICA MUNICIPAL  
MUNICIPALIDAD DISTRITAL CHONTABAMBA

**REFERENCIA: INFORME TECNICO N.º 035-2022-SB-USA-SP-RS-OXAP**

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Salud Ambiental - Red de Salud Oxapampa, al mismo tiempo comunicarle que en el marco de la vigilancia de la calidad de agua para consumo humano, se remite a su despacho la evaluación de la calidad de agua de centros poblados con sistema de agua realizados durante el mes de octubre.

Así mismo, se sugiere tomar acciones que garanticen la desinfección en los centros poblados que no cumplen con los LMP establecidos en el D.S. N° 031-2010-SA del “Reglamento de la calidad de agua para consumo humano”.

Sin otro particular y en espera de la atención al presente, me despido no sin antes reiterarle mis cordiales saludos y estima personal.

Atentamente,



ADJUNTA

INFORME TÉCNICO N°035-2022-SB-USA-SP-RS-OXAP



GOBIERNO REGIONAL PASCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD PASCO  
RED DE SALUD OXAPAMPA

*[Signature]*  
Obst. Luis Alberto Oyanguren Curimotón  
DIRECTOR EJECUTIVO

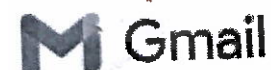


RDSO/LOC  
USA/DCH  
SB/MSQO  
Cof Arch

10000

6/11/22,-12:37

Gmail - REGISTRO EXITOSO! N° de Trámite 1316445



RED SALUD <redsaludoxa@gmail.com>

007431

---

**REGISTRO EXITOSO! N° de Trámite 1316445**

1 mensaje

16 de noviembre de 2022, 12:25

**SISADMIN GRPSC** <mpsisgedovirtual@regionpasco.gob.pe>  
Para: Empleado <redsaludoxa@gmail.com>

AIS UTES OXAPAMPA

Tu solicitud se ha registrado de manera Exitosa! en nuestra Mesa de Partes Virtual

Se ha generado su Número de Registro de Expediente : **1316445** el día 16/11/2022 12:25:05 PM

Consulte su Trámite Aquí

**Enviado Desde:** Sistema de Gestión Administrativa-GOBIERNO REGIONAL DE PASCO  
**IMPORTANTE:** NO responda a este Mensaje

000000